

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»);

ÓRGANO OFICIAL DE LAS SOCIEDADES

LA UNION VETERINARIA Y LOS ESCOLARES VETERINARIOS.

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego; Pasion, 1 y 3, 3.º derecha.—Madrid

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 42 reales trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos tambien por año.—Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueglos en que no haya giro, y aún en este caso, enviándoles en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs. y de 270 cént. por cada 10 rs.

### PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, número 1 y 3, tercero derecha.—En provincias: por conducto de correspondientes, remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Todo suscriptor este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

### CONCURSO.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE TERAPÉUTICA Y FARMACOLOGÍA.

Esta Sociedad, deseando tomar una parte activa en el movimiento intelectual que desde hace tiempo se deja sentir en nuestro país, y cumpliendo lo prescrito en su reglamento, abre un concurso anual de premios, y espera que los profesores nacionales y extranjeros se apresurarán á remitir numerosos trabajos sobre las importantes materias que se propone estudiar.

Hé aquí ahora el

#### PROGRAMA PARA 1881.

Dos premios de 500 pesetas cada uno, título de sócio de mérito y 200 ejemplares de la Memoria impresa, al autor del mejor *Juicio crítico de los efectos y aplicaciones del aire enrarecido*, y al del mejor *Estudio monográfico de una planta medicinal*.

Dos accésit, consistentes en título de socio de mérito y 100 ejemplares de la Memoria, á los autores de los trabajos que sigan en mérito á los premiados.

Los profesores de medicina, cirugía, farmacia y veterinaria nacionales ó extranjeros, pertenezcan ó no á la Sociedad de Terapéutica, que deseen aspirar al concurso, dirigirán sus trabajos, antes del 31 de Agosto de 1881, al infrascrito secretario que vive en Madrid, calle de Cervantes, 22, bajo, izquierda.

Las Memorias deberán ser inéditas y no se admitirán si llevan la firma del autor. El nombre de éste se incluirá en un sobre cerrado que acompañará á cada trabajo, y que se quemará en el caso de no adjudicarse el premio.

Un jurado nombrado oportunamente informará sobre el mérito de las distintas producciones que opten á los premios, pudiendo proponer la adjudicacion de premios especiales si los trabajos fueran muy numerosos y lo merecieran por su índole.

Tan pronto como el jurado emita su dictámen, se anunciarán los lemas de las Memorias premiadas, para que sus autores puedan asistir á la adjudicacion de premios, que se verificará al inaugurarse las sesiones del curso próximo, en la primera quincena de Octubre de 1881.

Madrid, 24 de Octubre de 1880.—El presidente honorario, Francisco J. de Castro.—El presidente efectivo, Carlos M. Cortezo.—El secretario general, M. Carreras Sanchis.

### PROFESIONAL

#### UNA EXPLICACION.

Sr. D. Natalio Jimenez Alberca.

Muy señor mio y respetable compofesor: Un deber de delicadeza y de urbanidad me obliga hoy á tomar la pluma: primero para dar á Vd. las más sinceras gracias por los elogios que en su escrito me dirige, y que en verdad estoy muy lejos de merecer, porque siempre me he conceptualo como el último de los veterinarios españoles (hoy con mucho más motivo); lo segundo, con objeto de darle á Vd. una satisfaccion franca y clara con relacion á mi conducta de hoy, que sin saber por qué Vd. y otros han creído que habia variado de sus principios fundamentales de otro tiempo.

Sentaré como base, que lamento tener un carácter impropio para mentir ni fingir, que no sé decir lo que no siento y soy muy contrario á toda injusticia.

Yo escribí mi primer artículo con la mejor buena fé, sin intencion de herir la susceptibilidad de ningun profesor; sólo con la idea de hacer á Vd. y al profesorado una observacion, para que comprendiesen todos que su mucho celo por la veterinaria y su grande interés por sus profesores, cualidades que tanto resaltan en su vida profesional y que nadie puede negarle, le habian conducido en un momento de entusiasmo al error, olvidándose Vd. del producto que dió la *enseñanza libre*. Comprendí que al decir Vd. que los albéitares se extinguian, con su buen celo, queria demostrar por tal acontecimiento que la clase estaba de enhorabuena, que se acercaba el dia de su regeneracion y bienestar; pero yo, que miraba la cuestion de muy distinto modo, probé, y probaré cuando se quiera, que los albéitares no se extinguen, que si los antiguos iban desapareciendo, habian sido sustituidos con otros albéitares de peor índole, más perjudiciales al profesorado instruido que los antiguos, y por lo tanto, que estos habian venido á empeorar nuestra causa. Si en tal concepto estaba ó estoy equivocado, que se me pruebe lo contrario; si interpreté mal su escrito y su pensamiento, cúltese, amigo mio, á mi escaso talento, nunca á mi fé profesional, porque, tanto en este acto como en todos, sólo me guia el deseo que siempre he tenido de que la veterinaria prosperase. Incidentalmente toqué el estado actual de la veterinaria, y dije que no veia

por ahora la posibilidad de realizarse ninguna de las mejoras que tiempo hace se vienen anunciando. Y porque he expuesto mi modo de pensar de una manera franca, sin embozo y como acostumbro, sin mentir, para que no se sostenga por más tiempo una esperanza ficticia, se levanta una cruzada poco decente y extemporánea, como la del veterinario de Malgrat (de que despues me ocuparé), y se me conceptúa como apóstata de los buenos principios, como un enemigo de la veterinaria. ¿Es que aquí estamos obligados a decir y escribir inconveniencias para la clase? ¿Es que hemos de estar supeditados á seguir siempre una marcha determinada é impuesta en todos nuestros actos? ¿Es que no puede uno dar su opinion y decir lo que piensa sobre los asuntos que interesan al profesorado? ¿Es que á esta desatendida y desgraciada clase no se le ha de decir siempre más que lo bueno aunque sea falso, y no se le ha de decir lo malo, siendo positivo y verdadero? No, Sr. Alberca; yo soy de opinion de que se debe seguir de hoy en adelante una marcha más activa que la que hasta ahora se ha llevado en los asuntos profesionales. Creo que con publicar de vez en cuando algun artículo en los periódicos esperanzando á la clase se adelanta muy poco; es de absoluta necesidad dar el frente al enemigo.—Estoy persuadido (tal vez estaré equivocado) de que hoy es mejor indicar al profesorado el inminente peligro que le amenaza y lo difícil que es mejorar su situación actual, que no hacerle concebir ilusiones y esperanzas que están muy lejos de realizarse. En el primer caso, en vista del peligro, aun el más débil se apresta á la lucha y se transforma de un cobarde en un héroe; en el segundo, el individuo se adormece esperando que una mano ajena le dé la victoria, que le lleve á casa el bien que ambiciona, y con esa esperanza se abandona, cae en la apatía y esperando muere por último.

Yo no he rebajado en lo más mínimo á la veterinaria; no he dirigido ningun ultraje ni á la ciencia ni á sus profesores; estimo la primera tanto como el primero y sé lo que debo á los segundos. No espero, ni lo he esperado nunca, que nuestra regeneracion salga del poder supremo; que el Gobierno de la nacion se tome el trabajo de arreglarnos; esto sería querer un imposible. Siempre, y ahora más que nunca, comprendo que la salvacion de la clase veterinaria depende de ella misma, de sus únicos y exclusivos esfuerzos, de la union de sus profesores, de su moralidad, de su compañerismo, del conocimiento de sus deberes, de su instruccion científica, etc. sin necesidad de pordiosear el favor de gente extraña que nos proteja. ¿Se puede conseguir esa unidad de miras en el profesorado y aunar sus fuerzas? Seamos francos, Sr. Alberca: esto es, si no imposible, muy difícil. No hay para convencerse de esto más que ver que donde hay dos profesores allí está la discordia y la enemistad. Esto no sólo sucede en veterinaria, sucede en todas las profesiones. ¿Sabe usted cómo sería fácil? Si todos tuviéramos una posicion para vivir sin necesitar de los trabajos de la profesion, entonces veria usted como todos los veterinarios se sostendrian en el terreno de la decencia, de la dignidad, de la rígida moral y podrian esperar años y años la regeneracion de la clase con calma y tranquilidad. Pero como no todos, ni la mitad, tenemos esa posicion desahogada, de aquí nace la impaciencia que se tiene por las mejoras hace tiempo anunciadas.

Si yo hubiera de seguir ocupando las columnas de LA VETERINARIA ESPAÑOLA (que no lo haré para no decir inconveniencias) y dedicarme á los asuntos que interesan al profesorado (que por hoy y segun los sucesos ocurridos tampoco estoy dispuesto á hacerlo), esté seguro el Sr. Alberca de que aconsejaria el ataque á quien se debe atacar, más actividad en los negocios profesionales; haria ver que el profesorado es la fuerza, y esta unida á la razon le ponen en el caso de marcar

la línea de conducta que debe seguirse para mejorar su posicion social. Pero como hoy me creo impotente, como me asalta el temor de que lo que pudiera decir no fuera del agrado de algunos y me sucediera lo que me ha sucedido con el Sr. Fontlladosa; como además veo en la palestra otros ilustrados veterinarios con más entusiasmo, con más decision, con más talento y posibilidad de abogar por los derechos del profesorado, mi deber es comprender mi inutilidad y retirarme, pero retirarme en absoluto (siempre que no se me ataque indebidamente), como el Sr. Alberca haria si estuviese en mi lugar; para que ya que no pueda hacer beneficio á mi clase ni en el terreno científico ni en el profesional, por lo ménos, de hoy en adelante, que no pueda considerármese como perturbador y enemigo de mis siempre apreciables comprofesores.

Mañana, como usted muy bien dice, la posteridad registrará las columnas de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, y esa posteridad nos juzgará como mejor le parezca; y ya que de mí forme un mal juicio, quiero por lo ménos que pueda decir: *Si obró mal, tambien tuvo la abnegacion de callar y retirarse á tiempo, para no hacer más daño.*

Siempre su atento y admirador comprofesor,

JUAN MORCILLO OLALLA.

Játiva y Noviembre 8 de 1880 (1).

## MISCELÁNEA.

**RECTIFICACION.** En el número próximo anterior de este periódico atribuímos equivocadamente el carácter de Secretario de la sociedad científica *Los Escolares Veterinarios* al aventajado jóven D. José Sabater. No era Secretario, sino el alumno que habia sido designado por sus consocios para redactar y leer el interesante discurso á que entonces nos referimos.

**EXCELENTE SERVICIO.** Repetidas veces hemos denunciado al público los perjuicios de que la Redaccion de LA VETERINARIA ESPAÑOLA viene siendo víctima por el mal servicio de correos en las provincias de Extremadura; y decimos que *por el mal servicio de correos*, porque sería ilógico suponer que suscritores amigos nuestros tuvieran la complacencia de estar fingiendo, un día y otro día, faltas de números de nuestro periódico, siendo así que nosotros ponemos un empeño decidido en servirles bien. ¿Qué sucede aquí? Lo ignoramos. Únicamente debemos consignar estos hechos:

*En Extremadura abundan mucho los títulos llamados sevillanos. En Extremadura se hace una ruin propaganda contra LA VETERINARIA ESPAÑOLA.* Si entre estos hechos y las faltas que se denuncian hay alguna relacion, no lo sabemos.

**YA IBA SIENDO TIEMPO.** *La Correspondencia de España* ha dicho (y parece ser verdad) lo siguiente:

«El suntuoso edificio que se está construyendo en la calle de Embajadores, con destino á Escuela de Veterinaria, cuyas obras fueron inspeccionadas ayer tarde, segun dijimos, por los señores ministro de Fomento,

(1) La contestacion al Sr. Fontlladosa, obra en nuestro poder y será publicada en el próximo número.—L. F. G.

director de Obras públicas y Sr. Galdo, quedará terminado y en disposición de utilizarse para el curso académico de 1881-82, si algun contratiempo no paraliza los trabajos.

»La superficie que ocupará el establecimiento mide 4.000 metros próximamente.

»El señor ministro dirigió las más lisonjeras frases á los Sres. Jareño y Benito, arquitecto y contratista respectivamente de dichas obras, por las condiciones de solidez, belleza, elegancia y armonioso conjunto que se notan en los trabajos efectuados.»

Por manera que, si no ocurre algun contratiempo, el organismo de la veterinaria dentro de poco tiempo tendrá ya formado su esqueleto, es decir, el edificio donde habrá de darse la enseñanza. Luego falta revestir este organismo y enviscerarle, digámoslo así, dotarle de vísceras, de medios de acción, de los recursos necesarios á su buena y desahogada marcha; que se reglamente la carrera de tal modo que la instrucción sea uniforme y completa en todas las escuelas.... Y despues de todo, falta que los veterinarios puedan ganarse decorosamente un pedazo de pan, aunque sea negro, y que sus atribuciones y su título sean respetados por las autoridades; y que cuando, v. gr., un subdelegado, en uso de su derecho y en cumplimiento de su deber, solicite que se aclare el testo de una ley diversamente interpretada, no se le mande *callar y abstenerse en lo sucesivo de hacer semejantes reclamaciones*. Tambien hacia falta que se averiguase, de una vez para siempre, qué es lo que hay ó no hay de eso de los titulillos ilegales ó falsos; y hacia falta reformar el Reglamento de inspeccion de carnes, y el de Subdelegaciones de Sanidad, y el por que se rigen las Juntas de Sanidad, provinciales y municipales... La verdad es que falta mucho todavía. Pero mientras tengamos dentro de nuestra propia clase la levadura del oscurantismo, de la prostitucion científico-profesional y del vergonzoso escándalo, no parece cuerdo confiar en el advenimiento de una situacion medianamente decorosa para los buenos profesores. En nuestra clase, más que en ninguna otra, se están tocando, se están sufriendo las horribles consecuencias del privilegio; y sin embargo, si á nuestra clase se le propusiera como medida de salvacion radical la abolicion inmediata del privilegio, la libertad de ejercicio profesional, retrocederia espantada, y acaso no faltaria algun miserable que, aparentando erigirse en defensor de los intereses creados,—como si la dignidad profesional y científica no debiera ser para los veterinarios el interés culminante!—enarbolase la bandera del *statu quo*, á cuyo pendon mugriento se agruparian todos los cangrejos de la veterinaria, todos los que no han visto, ni ven ni verán en su innmerecido título más que una *licencia para herrar*. ¡Bien está! y siga la barbarie, y siga la farsa!

**NUEVO CONFLICTO.** Antes, se suscitó reconocimiento pericial de carnes de cerdo procedentes de América; ahora, la competencia versa sobre el reconocimiento de grandes ó pequeñas cantidades de bacalao.—Está visto; y lo hemos dicho cien veces: donde se ofrezca la perspectiva de que el veterinario pueda ganar unos cuan-

tos céntimos, allí nacerá como por encanto un competidor-aspirante á esa canongía. ¡Pobrecitos! ¡qué estómago tan fervoroso tienen!

L. F. G.

## COMUNICADO

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Plasencia y Noviembre 4 de 1880.

Muy señor mio y apreciable compañero: En el número 829 de su apreciable periódico hay un artículo titulado *Lo fácil y lo difícil*, autorizado por nuestro digno comprofesor D. Benigno García; pero como quiera que dicho señor comete muchos errores é inexactitudes, me he creído en el caso de hacer las necesarias aclaraciones, único móvil que me impulsa á molestar la atención de los habituales lectores del ilustrado periódico que con tanto aplauso Vd. dirige, privándoles con mi desaliñado escrito de más sabrosa é interesante lectura. Dice el buen señor que le substituyó en el cargo de inspector de carnes un albéitar-concejal, y tiene muchísima razon; no le substituyó como inspector, sino como comisionado por el ilustrísimo ayuntamiento hasta tanto que la plaza se proveyese. A los nueve ó diez meses se proveyó la plaza, interinamente y no en propiedad, como dice el Sr. García, y recayó el nombramiento en el sobrino del albéitar-concejal, tan veterinario de primera clase, tan digno y decente como el Sr. García, y no puso en juego medios algunos que no fueran decentes para ser nombrado inspector de carnes; sólo le han bastado los informes que de mi humilde persona han dado el Establecimiento de Remonta de Córdoba y la Alcaldia de Galisteo, donde he pasado mis diez primeros años de práctica, documentos que tendré el gusto de remitir á esa redaccion para que de ellos puedan juzgar.

Es necesario confesar que el Sr. García falta á la verdad de los hechos. ¿Poes no se atreve á decir que la Junta de Sanidad se personó en la carnicería y mandó quemar la carne procedente de una res vacuna? Lo que hizo la Junta de Sanidad fué confesar que la carne que existia en dicho local estaba en muy buenas condiciones, reconocimiento que fué presenciado por el señor D. Evaristo Pinto Sanchez y D. Patricio Oliva, ambos concejales. Que digan dichos señores qué fué lo que dispuso la Junta de Sanidad; y si no, que lo pregunte á D. Nemesio Burgueño, veterinario denunciador de las referidas carnes. Lo que sí sucedió fué que un pedazo ó dos de carne que desde la carnicería fué trasladado á una habitacion de la Casa Consistorial, denunciado por el mismo Sr. Burgueño, estuvo en dicha habitacion siete horas, hasta tanto que se citó y reunió la Junta; y como quiera que la temperatura era mucho más elevada, la carne, consistente en dos ó tres libras, entró en putrefaccion, y claro se está que aquella se mandó inutilizar, pero no la que se quedó en la carnicería y procedia de la misma res vacuna. Luego no estaria en mal estado ni serviria de perjuicio á la salud pública. Más mesura y cuidado con no poner de relieve la honra profesional del que la tiene á tanta altura como el primero.

Respecto al expediente y su resolucion, nada tengo que decir; sólo si debo manifestarle que el Sr. García ha puesto toda clase de influencias en juego para ser repuesto, no habiendo podido conseguirlo á pesar de las grandes y valiosas que se jacta él de tener.

Yo tambien deploro el que la digna clase que representamos esté sirviendo de juguete á los municipios; pero esto sólo se remedia cuando podamos contar con leyes que nos hagan justicia: hoy, mientras no celebremos escritura con los ayuntamientos, estaremos

expuestos á ser destituidos como cualquier otro empleado, motivo por lo cual y sin entrar en otras consideraciones, lo ha sido el Sr. García, al tomar posesion el ayuntamiento en el año pasado.

Ya que el Sr. García se permite retenciones sobre la *quema* de dos ó tres libras de carne de vaca, pudiera dicho señor explicar satisfactoriamente el por qué durante su acertadísima é *integérrima* inspeccion no se mataban reses vacunas, y cuando esto sucedia nadie las compraba, y ahora, durante la inspeccion del sobrino de su tío, se matan siete y ocho por semana.

Dicho señor, para sus fines particulares, trata de hacerse la víctima, y manifestar que a este municipio (compuesto de personas de todos los partidos) nadie puede pedir justicia, pues no será atendido. ¡Inocente! Solo los que no le conozcan podrán creerle! Aquí, fuera de una docena de personas, toda la poblacion sabe hacer caso omiso de sus elucubraciones jereмиacas y de su persona.

Tambien pone de manifiesto dicho señor entre otros los servicios que prestó en los años 1876, 77 y 78, en exploracion de los terrenos invadidos de langosta, y hasta se atreve á decir que debido á su constancia no se sintieron en este distrito los efectos de tan calamitosa plaga. Si tal leyeran los labradores de las dehesas Torrecilla de Mari-Rodríguez, Romana y Aijon, que no hicieron sus pérdidas con diez mil duros, ¡qué dirian! Y gracias á la constancia y buena direccion de nuestro digno comprofesor D. Benigno García, que ni siquiera se presentó en las referidas dehesas, y eso que pertenecen á este distrito. Con que ¿no le parece á usted, Sr. García, que por tantos y tan buenos servicios debieran premiarle, y con eso conseguiríamos ponerle en el lugar que le corresponde? Más beun y ménos lustre, D. Benigno. De fijo que sus convecinos le estarán sumamente agradecidos, y mucho más los labradores de las dehesas ya citadas.

Dispénseme usted, señor director, la molestia que le haya causado el que con este motivo se ofrece de usted afectísimo compañero y S. S. Q. B. S. M.,

ISIDRO SOLÍS Y BUENO.

En nombre del decoro de la clase, suplicamos á los Sres. Solís y García que no insistan públicamente en este género de cuestiones. Nada tenemos que objetar nosotros en contra del señor Solís. Pero conocemos, y conoce la clase entera, desde muchos años la conducta de don Benigno García, y nos duele en el alma que á un profesor de tales antecedentes le suceda lo que á él le ha sucedido.

L. F. G.

#### LA UNION VETERINARIA.

Socios de número de nuevo ingreso.

D. Luis Mora y Paredes, veterinario en Don Benito (Badajoz).—Desde Diciembre de 1880.—Procedente de *Los Escolares Veterinarios*.

#### ANUNCIOS

NOVÍSIMO FORMULARIO MAGISTRAL por A. Bouchardat; traducido y aumentado con más de 700 fórmulas nuevas, españolas y extranjeras, por el doctor D. Julian Casaña y

Leonardo, catedrático de farmacia en la Universidad de Barcelona.—*Décima octava edicion*, notablemente adicionada y arreglada á la última edicion francesa, y aumentada con un importante capítulo sobre la *Higiene terapéutica* y un cuadro de las dosis del *Formulario de Jeannel*, y precedida de un suplemento de 1879, por D. Manuel Ortega Morejon, secretario general del cuerpo facultativo de Beneficencia municipal de Madrid. (Contiene unas 7.000 recetas).—Madrid, 1880. Un tomo en 12.º, 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias, franco de porte.

Esta obra, la más indispensable á todo médico práctico, así como á las oficinas de farmacia, dice el autor en su última edicion, es la que presentamos al público científico.

«Esta edicion ha sido revisada con esmero y aumentada con las fórmulas que han adquirido recientemente derecho de domicilio en la terapéutica. Es de altísima importancia para el médico poder manejar con habilidad y prudencia los medicamentos enérgicos, que van siendo mejor conocidos cada dia y empleados con mayor precision. Este movimiento de la medicina práctica es el que yo me he esforzado en seguir, añadiendo á cada edicion todas las nuevas conquistas terapéuticas que aparecen con grandes probabilidades de duracion y utilidad; y, si fuera á juzgar mi obra por el éxito que ha logrado, podria decir que mis deseos estaban cumplidamente satisfechos.»

Se hallará de venta en la librería extranjera y nacional de D. C. Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del reino.



#### NECROLOGÍA.

### D. RAMON DOMEQUE Y RIO,

ALBÉITAR-HERRADOR, FALLECIÓ EN AGUAVIVA (TERUEL) EL DIA 24 DE OCTUBRE ÚLTIMO.

R. I. P.

Sus hijos, D. Manuel, profesor veterinario en Berdun (Huesca), Doña Cármen, Doña Josefa, Doña Pilar y Doña Isabel, con los hijos políticos D. Blas Ibañez, D. Francisco Heraldo Melgar y demás familia, suplican á sus conocidos y relacionados se sirvan encomendarle á Dios. Igual favor esperan de sus hermanos de clase, los señores profesores veterinarios.